

**Expediente nº: 3796/2018**

**Asunto:** Área recreativa "Parque de Ramón"

**Fecha de iniciación:** 18 de octubre de 2018

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto simplificado

**Documento firmado por:** Alcalde

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del Proyecto Técnico denominado Área Recreativa "Parque de Ramón" realizado por D. Francisco J. Ruiz Díaz habiendo sido aprobado por el Decreto de Alcaldía de 18 de octubre de 2018, habiendo sido Visado por el Colegio de Arquitectos de Madrid el 8 de octubre de 2018 y habiéndose firmado el acta de replanteo el 12 de diciembre de 2018.

Considerando que con la ejecución del este contrato se dota al municipio de una gran zona verde, ya que en la actualidad solo existen o pequeños parques salpicados por el municipio, pasando a contar con 9.000 m<sup>2</sup> más de espacios verdes, dando cumplimiento a la obligación municipal de prestar servicio de parque público, lo que a su vez redundará en la salud de los vecinos del municipio

A la vista de los siguientes los informes de Secretaria- Intervención que obran en el expediente administrativo.

Atendiendo a las siguientes características del contrato:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: La creación de un área recreativa denominada "Parque de Ramón" en las parcelas 68 y 69 del polígono 59, con referencia catastral 28180A059000680000IY y 28180A059000690000IG, para el disfrute de los vecinos. Se crearán un circuito de 400 m de sendas accesibles y tres áreas de estancia y juego. Además está prevista la plantación de nuevo arbolado y la adecuación de los tinados existentes para poder ser utilizados sin riesgo por los usuarios del "Parque de Ramón".	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinario
Código CPV: 45212100-7 Trabajos de construcción de instalaciones de ocio.	
Valor estimado del contrato: 123.032,26 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 123.032,26 euros	IVA%:25.836,77 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 148.869,03 euros,	
Duración de la ejecución: Dos meses	Duración máxima: Dos meses

A la vista del Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos municipales indicando la no división en lotes del presente contrato.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por carecer el Ayuntamiento de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de la obra por medios propios, por lo que es necesaria la contratación externa, quedando acreditado que la contratación del Proyecto Técnico "Área Recreativa Parque de Ramón" mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**QUINTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**